

## PETICIÓN DE INSTANCIA GENÉRICA PARA PERSONAS CON RESIDENCIA FISCAL EN ESPAÑA

1. Para realizar la petición, acceda a través de “INSTANCIA GENÉRICA”.

Trámites      Tablón de anuncios      Instancia genérica      Mi carpeta

2. En “Formularios” seleccione la opción correspondiente según se trate de una persona jurídica o una persona física.

INSTANCIA GENÉRICA

**Formularios** ←

### Instancia genérica

FORMULARIOS

- Formulario para personas jurídicas con residencia fiscal en España. Se necesita un certificado digital o identificación mediante idcat Móvil que identifique al representante legal de la persona jurídica
- Formulario para persona físicas con residència fiscal en España. Se necesita un certificado digital o identificación mediante idcat Móvil
- Formulario para persona jurídicas sin residencia fiscal en España. Se necesita acreditación (usuario y contraseña)
- Formulario para persona físicas sin residencia fiscal en España. Se necesita acreditación (usuario y contraseña)

GUÍA

- Guía de instancia genérica para personas físicas o jurídicas con residencia fiscal en España
- Guía de instancia genérica para personas físicas o jurídicas sin residencia fiscal en España

3. Introduzca los datos personales correspondientes (NIF/CIF, teléfono) si quiere acceder con “IdCat Mòbil”. En caso de que disponga de certificado digital, seleccione la opción “Certificado digital”.

Es seguro | [https://identitats.aoc.cat/o/oauth2/auth?lang=es&authorization\\_process\\_id=JJaO-kfycQ\\_aHyY9VenZC\\_Pqbp48...](https://identitats.aoc.cat/o/oauth2/auth?lang=es&authorization_process_id=JJaO-kfycQ_aHyY9VenZC_Pqbp48...)

**LLLL** institut  
ramon llull Catalán | Castellano | Ayuda

**Llengua i cultura catalanes**

Por favor, iniciar sesión para continuar...


Identifíquese con el móvil

Documento identificativo

NIF

Número de móvil


0034

 **Utiliza mi idCAT Mòbil**

[¿Qué es idCAT Mòbil?](#) [Regístrate](#)


El uso del servicio implica la aceptación de sus [condiciones de uso](#).


U otros sistemas

 **Certificado digital: DNIe, IdCAT ...**

[Ayuda](#) [Cancela la sesión](#)

2018 Consorci Administració Oberta de Catalunya. Todos los derechos reservados [Se utilizan cookies](#)  
Servicio prestado por el Consorci Administració Oberta de Catalunya

 Consorci  
Administració Oberta  
de Catalunya





4. Rellene el formulario.

### Paso 1 de 3: Solicitante

**Solicitante**

Nombre \*

Apellidos \*

Núm. fiscal/pasaporte \*

Dirección \*

Código postal \*

Población \*

País \*

Residencia fiscal \*

Teléfono 1 \*

Dirección de correo electrónico \*

Web

**Siguiente** >

### Paso 2: Motivo de la instancia

Asunto

Expongo

Solicito

Area destinataria \*

< Anterior **Siguiente** >



### Paso 3: Autorizaciones

#### Notificaciones electrónicas

Acepto que los actos administrativos relacionados con esta solicitud me sean notificados electrónicamente. El aviso (sin efectos jurídicos) de esta notificación se recibirá en la dirección electrónica y teléfono móvil (opcional) indicados a continuación.

Correo electrónico

Móvil (opcional)

El Institut Ramon Llull enviará un aviso al dispositivo electrónico y/o a la dirección de correo electrónico que el interesado haya comunicado, para informarle de la puesta a disposición de una notificación en la sede electrónica del Institut Ramon Llull. La falta de práctica de este aviso no impide que se considere plenamente válida la notificación.

No acepto que los actos administrativos relacionados con esta solicitud me sean notificados electrónicamente.

De acuerdo con lo que establece el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas, todas las notificaciones que se practiquen en papel se deben poner a disposición del interesado en la sede electrónica de la Administración actuando para que el interesado pueda acceder a su contenido de manera voluntaria.

En consecuencia, el Institut Ramon Llull enviará un aviso al dispositivo electrónico y/o a la dirección de correo electrónico que el interesado haya comunicado, para informarle de la puesta a disposición de una notificación en la sede electrónica del Institut Ramon Llull. La falta de práctica de este aviso no impide que se considere plenamente válida la notificación.

#### Recuerde:

Las notificaciones electrónicas se deberán consultar en la sede electrónica (<http://oficinavirtual.llull.cat/ov>) del Institut Ramon Llull. Puede acceder a ella mediante un certificado digital o con una palabra de paso de un solo uso que se genera automáticamente. Puede consultar cuáles son los certificados aceptados. Desde la emisión del aviso de notificación dispone de 10 días naturales para acceder. Desde el momento en el que acceda al contenido de la notificación, ésta se considerará practicada. El trámite se considera realizado y sigue el procedimiento.

#### Consentimiento para recibir información adicional

¿Desea ser informado de otras actividades del IRL? \*

Sí  
 No

[< Anterior](#) [Siguiente >](#)

### Paso 4: Documentos adjuntos

El tamaño máximo de cada fichero es de 10 MB

Tipos de ficheros permitidos: pdf

Para enviar un fichero excel, cree una versión en pdf del documento incluyendo todas las hojas mediante la opción "Todo el libro" al generar el pdf.

#### Información adicional (documento I)

+ Añadir fichero...

#### Información adicional (documento II)

+ Añadir fichero...

#### Información adicional (documento III)

+ Añadir fichero...

5. La solicitud se registrará automáticamente y a continuación recibirá un correo de confirmación de su solicitud.

6. El usuario podrá consultar el expediente o aportar documentación desde la página principal de la Sede Electrónica utilizando la misma identificación que la solicitud.